



Buenos Aires, 26 de octubre de 2011

RES. PRESIDENCIA N° 201 /2011

VISTO:

Las III Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Actuación N° 23317/11, y

CONSIDERANDO:

Que el día 25 de octubre del corriente año se llevaron acabo las III Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el fuero Contencioso Administrativo y Tributario en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que en virtud de ello, mediante la actuación de referencia un grupo de abogados solicitó se declare inhábil el día 25 de octubre en atención a que de acuerdo a la Res. CM N° 814/11 se decretó asueto, por lo que las mesas de entradas de los juzgados atenderán guardias mínimas y solamente ante casos de urgencia que no admitan demora.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario y atento las razones esgrimidas, corresponde sea la Presidencia quien declare inhábil el día 25 de octubre de 2011.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar inhábil el 25 de octubre de 2011, para el fuero Contencioso Administrativo y Tributario, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, en el Boletín Oficial y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 201 /2011

Dr. Horacio G. Corti
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires